



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 2.040 /

**MAT. : AUTORIZA PAGO DE
ASIGNACIÓN PÉRDIDA DE CAJA**

Laja, 09 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 03 de Tesorero(S) Municipal de fecha 09.04.2014
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE el pago de Asignación por Pérdida de Caja a CECILIA MARTINEZ INOSTROZA Escalafón Técnicos, Grado 13° E.M., desde el 17 al 31 de marzo de 2014, quien cumplió funciones de Cajera, en proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /